



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500320170033302
DEMANDANTE: LUCIDIA DE JESÚS CASTAÑEDA VÁSQUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido virtualmente el diez [10] de septiembre del año dos mil veintiuno [2021] en el correo electrónico de la Secretaría.

La actuación consta de las siguientes actuaciones digitales: 1. Carpeta digital de Primera Instancia con tres archivos; 2. Carpeta digital de Segunda Instancia con veintidós archivos; 3. Carpeta digital contentiva del trámite de queja con tres archivos digitales.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eo0pZ-PV-mpLqEw6HA7Cq4EBJ4tM9sXCxWpeSTsS_AhidQ?e=VKrYIP

Pereira, diecisiete [17] de septiembre de dos mil veintiuno [2021].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Pereira, veinte [20] de septiembre de dos mil veintiuno [2021].

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del dieciséis [16] de junio del año dos mil veintiuno [2021], **DECLARÓ BIEN DENEGADO** el recurso de casación formulado contra la sentencia proferida el veintiuno [21] de septiembre del año dos mil veinte [2020] por la sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original a la Sala de Casación Corte Suprema de Justicia, para que se tramite lo concerniente al recurso de casación interpuesto por Colpensiones.

Notifíquese y cúmplase,



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón'. The signature is written in a cursive style with a large, looping flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada

NACH